



Tomás Martínez Ayllón, industrial, de nacionalidad española, residente y domiciliado en Madrid en la calle del príncipe número 15.

Patente de invención por veinte años por UN INTERRUPTOR PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere a un nuevo interruptor económico para alumbrado eléctrico que tiene la particularidad de suprimir las numerosas piezas que tienen los interruptores que se vienen hoy fabricando, con lo que, a la vez de permitir el venderlos a precio reducido son de mayor duración y se evita la rotura y desgaste de sus diferentes piezas y muelles.

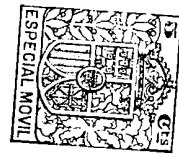
Es tan sencillo que carece de tornillos, muelles y piezas sueltas y sin embargo funciona con igual perfección que el interruptor más caro.

En los planos adjuntos se presenta a título de ejemplo un modelo del interruptor objeto de la presente patente.

La Fig. 1, presenta al interruptor cerrado con su tapa.

La Fig. 2, es una vista del interruptor descubierto para que se vea por el interior.

Según se vé en los planos, este consiste en una placa aislante de cualquiera de los materiales apropiados para ello, de forma circular. Sobre dicha placa 3, van montadas dos piezas metálicas 4, que son los contactos que cierran el circuito de la corriente. Una plancha o alambre metálico 5, va sujeto a una de las piezas metálicas 4, y puede oscilar de un lado a otro. Dicha plancha hace contacto permanente con una de las planchas 4, y al moverla hacia el otro lado hace contacto con la otra pieza 4, con lo que se cierra el circuito.



La plancha de cierre del circuito vá doblada por un extremo en ángulo recto y en este extremo lleva un botón o manivela de material no conductor de la electricidad a fin de évitár el sufrir la descarga eléctrica.

5 Para fijar los alambres de los conductores eléctricos, el interruptor lleva sobre los contactos, unos enganches que salen del mismo metal a los que se fijan los extremos del hilo eléctrico, cuyo hilo pasa por unos agujeros que se ven en la placa 3, suprimiendo-se por lo tanto los tornillos, tuercas, borlas, etc.,.

10 La placa lleva además los agujeros para ser clavada o sujeta.

Este interruptor puede servir así mismo de conmutador así como para luces combinadas y cuantas combinaciones caben con los interruptores corrientes.

15 Sobre la placa vá una tapa de cualquier material que cubre el interior del interruptor, cuya tapa atraviesa por una ranura circular, el extremo de la lámina o alambre que cierra el circuito, para fijar en dicho extremo el botón sobre el que se cierra, el que a la vez evita el que se caiga la tapa.

20 Descrito el objeto de la patente restanos decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la nota final.

REIVINDICACIONES

1.- Un interruptor para alumbrado eléctrico, caracterizado por la particularidad de no llevar muelles ni tornillos.

2.- Del interruptor reivindicado anteriormente y en él la particularidad de que las placas de contacto van encajadas en la plancha aislante sin tornillos de ninguna clase.

3.- Del interruptor reivindicado anteriormente con la particularidad de que la pieza que cierra el circuito vá sujeta a uno de los contactos y es oscilatoria, estando doblada en el otro extremo para fijar en él el botón o manivela sobre el que se acciona para abrir y cerrar el paso a la corriente.

4-.- Del interruptor reivindicado anteriormente y en él la particularidad de que los hilos conductores de la corriente, van sujetos a unos salientes sacados de la misma chapa de contacto .

5 5-.- Nota= Un interruptor para alumbrado electrico tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid 6 de Diciembre de 1929

Julio Ortiz





Fig. 1.

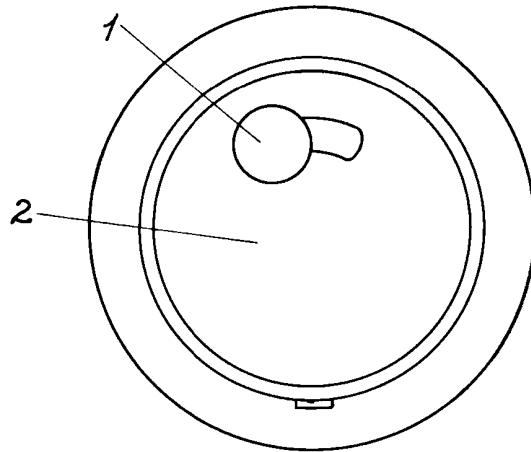
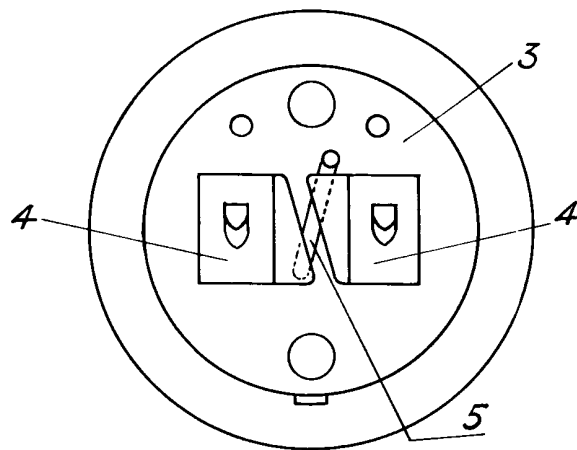


Fig. 2.



Tomas Martinez